

15 JUNIO: COMISIÓN DE EMPLEO CENTRAL

LLAMAMIENTO DE CONTRATACIÓN PARA EL VERANO

CCOO Y UGT DESMONTAN EL INTENTO DE CORREOS DE UNA BOLSA PARALELA DE “IDÓNEOS” PARA SEGUIR EVITANDO LA APERTURA DE BOLSAS AGOTADAS QUE MARCA EL CONVENIO

En la Comisión de Empleo Central la empresa ha defendido la **necesidad de habilitar criterios objetivos excepcionales para cubrir la contratación de verano, en caso de insuficiencia de candidatos/as**. La empresa pide una solución a un problema coyuntural, provocado por su propia impericia y falta de previsión en la gestión de las Bolsas, haciendo la siguiente **propuesta de orden de llamamiento**:

- 1º Candidatos/as de las Bolsas de Empleo oficiales.
- 2º Candidatos/as de las Bolsas colindantes y de los ámbitos geográficos voluntarios.
- 3º Candidatos/as de la última convocatoria de ingreso, de 30 de abril de 2019, que superaron la nota de corte y no han obtenido puesto, ordenados por la puntuación obtenida y según el puesto solicitado.
- 4º Candidatos/as presentados a la prueba selectiva que no superaron la nota de corte, ordenados por el número de preguntas acertadas.

Aunque la empresa viene a reconocer lo que venimos denunciando, **que le faltan candidatos/as**, plantea una solución en virtud de una supuesta urgencia, **y elude un compromiso expreso para hablar del verdadero PROBLEMA DE FONDO: la necesidad de abrir las Bolsas agotadas**. Por eso afirmamos que **lo que desde la Dirección de RR.HH. se ha propuesto es un juego de trileros**, porque mientras dicen que se quieren cumplir la legalidad, **están intentando parchear mediante un “listado paralelo” a las Bolsas legalmente constituidas**, porque por muy objetivo que sea llamar a los más de 120.000 candidatos/as que no aprobaron -cosa que nos parece lógica antes de llamar a cualquier idóneo sin ningún criterio- no se dispone de listados y sería prácticamente imposible evitar la discrecionalidad más absoluta.

CCOO y UGT hemos manifestado en la reunión nuestro DESACUERDO con el hecho de que se pretenda utilizar como excusa un problema coyuntural (la falta de candidatos/as para el período vacacional) para no cumplir con la legalidad. Porque si faltan candidatos/as en algunas Bolsas, **lo que estamos es ante un problema estructural para el cual nuestro Convenio prevé una solución: lo que procede es ABRIR LAS BOLSAS**, para que pueda integrarse en ellas todo aquel que lo solicite en función de sus méritos. Estamos seguros de que muchos de los candidatos/as presentados que no han obtenido plaza conseguirían así entrar en las Bolsas, eso sí, **incorporándose de PLENO DERECHO**, no de favor y desde una “idoneidad” desregulada.

CON LA PRESIÓN DE CCOO Y UGT, UNA VEZ MÁS, HEMOS OBLIGADO A LA EMPRESA:

- **A cumplir la Ley y el Convenio vigente: PRIMERO BOLSAS Y ROTACIÓN, sin recurrir a prórrogas discrecionales o idoneidades.** Correos no es un cortijo y, aunque no guste, el intento de conciliación que mañana se verá en el Ministerio de Trabajo -previo a la demanda de Conflicto Colectivo en la Audiencia Nacional- tiene mucho que ver con esta vuelta a la legalidad de sus directivos.
- **A que reconozcan que esta fórmula se plantea de manera EXCEPCIONAL, y exclusivamente para la “contratación durante el período vacacional”**, que es lo que dice la convocatoria de la reunión (y han tenido que expresar en la reunión). Vigilaremos que sea así y en caso de incumplimiento, y de no convocarse la apertura de Bolsas o intentar utilizarla más allá en el tiempo, **procederemos a denunciarlo judicialmente.**

Tras la reunión hemos registrado una petición para disponer de toda la **INFORMACIÓN** necesaria para vigilar que este parche no se convierta en una gatera de idoneidades a la carta, por lo que exigimos que se nos entreguen:

- Listados actualizados de **candidatos/as de Bolsas Oficiales**, indicando quienes están disponibles actualmente para ser llamados en Bolsas, el orden de los mismos y sus rotaciones.
- Listados de las **Bolsas colindantes y ámbitos geográficos voluntarios**, con los criterios de llamamiento que se siguen para estos listados.
- Listados de **candidatos/as de la última convocatoria de ingreso**, tanto de los que habiendo pasado la prueba del examen no han obtenido puesto como de los que no, ordenados por los criterios de puntuación obtenida y/o preguntas acertadas, según cada caso, y los criterios de llamamiento que se van a utilizar.

También hemos exigido **UNA REUNIÓN ESPECÍFICA PARA IDENTIFICAR EL MAPA DE BOLSAS DE EMPLEO AGOTADAS**, para proceder individualmente a su apertura tan pronto como sea posible tras el período vacacional. Esta negociación deberá concretarse en cada ámbito provincial, para controlar el proceso.

CUANDO EL PARCHEO ES LA CONSTANTE EN LA GESTIÓN, SIN UN SOLO ACUERDO SINDICAL, TODO APUNTA A QUE CORREOS TIENE UN GRAVE PROBLEMA EN SU ALTA DIRECCIÓN

15 de junio de 2020